

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de febrero de 2023
DEIA-DEEIA-AC-0030-1502-2023

Ingeniero
JUAN ANTONIO DUCRUET
Representante Legal
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
E. S. D.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

NOTIFICADO POR ESCRITO

De: DEIA-DEEIA-AC-0030-1502-2023

Fecha: 15/02/2023 Hora 8:33 am

Notificador: Silvano Alonso

Retirado por: Anayat Fong

Respetado Ingeniero Ducruet:

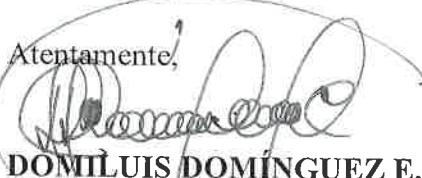
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20-F de Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, le solicitamos la segunda información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS FINALES DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO ARMUELLES**" a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles Cabecera, distrito de Barú, provincia de Chiriquí; que consiste en lo siguiente:

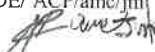
- En respuesta a la nota DEIA-DEEIA-AC-0188-1512-2022, el promotor hace entrega de las coordenadas solicitadas, las cuales fueron verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), generando una huella de proyecto de 342 ha + 2, 719.74 m², sin embargo, se evidencia que algunas conexiones domiciliarias se ubican fuera de la huella generada, por lo que reiteramos:
 - Presentar las coordenadas UTM de la huella del proyecto, que abarque las actividades aprobadas en el EsIA, mediante Resolución DIEORA IA-026-2014 y las nuevas actividades contempladas en la solicitud de modificación.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental
DDE/ ACP/amc/jm




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855